



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSICE - EE-08761828-APN-DD#MECCYT/2019 - Jornada “LA EDUCACIÓN EN UNA ERA DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS DISRUPTIVOS”.

VISTO el Expediente Electrónico N° 08761828-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGÍCO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA (DPT) y LA CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CA.DI.ME.), por la que solicita el auspicio para la Jornada “LA EDUCACIÓN EN UNA ERA DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS DISRUPTIVOS”, que se llevará a cabo el 25 de abril de 2019.

Que esta jornada tiene objetivo central dar a conocer la innovación educativa del futuro, la integración y el aprendizaje de nuevas tecnologías como motor del progreso y el desarrollo sostenido, la educación y tecnología al servicio de la inclusión social y los impactos tecnológicos en el mundo del trabajo.

Que este encuentro tiene como propósito constituir una interfaz entre el ámbito académico-científico, tecnológico y empresarial.

Que asimismo se espera que los participantes dialoguen, fortalezcan vínculos y proyecten nuevos escenarios que establezcan mejores condiciones para impulsar el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA alienta y brinda apoyo al desarrollo de actividades académicas de esta naturaleza por su alta significación educativa.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGÍCO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA (DPT) y LA CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CA.DI.ME.) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar a la Jornada “LA EDUCACIÓN EN UNA ERA DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS DISRUPTIVOS”, organizado por la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGÍCO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA (DPT) y LA CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CA.DI.ME.), se llevará a cabo el 25 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4º. - Comuníquese y archívese.